

**PROGRAMA MUNICIPAL**  
**EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



**Programa Municipal de Educación,  
Cultura y Ciudadanía Ambiental de la  
Municipalidad Provincial de Chepén  
(2019 – 2022)**



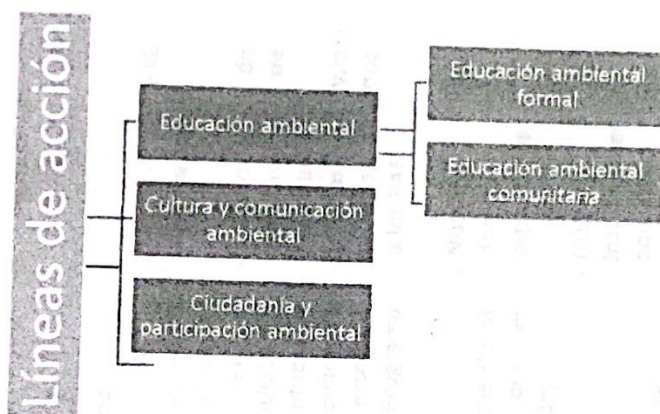
**PLAN DE TRABAJO**  
**2022**

## 1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Provincial de **Chepén**, mediante Ordenanza Municipal N°008-2019-MPCH de fecha 17 de Abril del 2019 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 2019 - 2022, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuirán a cumplir las metas establecidas en el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 y los objetivos generales y específicos del referido programa.

Bajo este enfoque, la Sub Gerencia de Gestión Ambiental de la Municipalidad Provincial de **Chepén**, presenta el **PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2022**, como herramienta de gestión y planificación indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

● Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Provincial de **Chepén**, trabajará las siguientes líneas de acción de acuerdo al documento de trabajo elaborado por la municipalidad:



**Educación ambiental**, orientada a construir culturas y modos de vida sostenible y puede darse en el ámbito formal o comunitario, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares y diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.

**Cultura y comunicación ambiental**, busca promover valores para mejorar la calidad de vida, así como desplegar estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos.

**Ciudadanía y participación ambiental**, busca estimular y facilitar la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

**II.- PLAN DE TRABAJO 2022**  
**Programa Municipal EDUCCA - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONGALLA**

ACTIVIDAD	DETALLE (Tareas)	INDICADOR	META	RECURSOS	MES	RESPONSABLE
<b>LINEA DE ACCION 1: EDUCACION AMBIENTAL</b>						
<b>Sub línea de acción 1.1: Educación ambiental formal</b>						
<b>1.1.1 Formación de promotores ambientales escolares</b>	<b>Tarea 1</b> Se coordinará con la UGEL Chepén la identificación de instituciones educativas a participar en el Programa Municipal EDUCCA o directamente con las instituciones educativas para la identificación de promotores ambientales escolares (PAE) a participar en el Programa Municipal EDUCCA.	• Número de PAE acreditados.	<b>300</b>	Solaperos Chalecos Polos		
	<b>Tarea 2:</b> Acreditar a los PAE de acuerdo al formato proporcionado por el MINAM (ficha de acreditación).	• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE.	<b>10</b>	Mascarillas Materiales de papel, plumones, impresiones, copias, Coffe break, pines, luces, escenario, decorado, incentivos, toldeado,		Sub gerencia de Gestión Ambiental
	<b>Tarea 4:</b> La Municipalidad brindará capacitación a los PAEs para su formación ambiental de acuerdo a la problemática ambiental del distrito bajo la modalidad virtual, semipresencial o presencial. Puede usar los recursos educativos del aula Ambiental ( <a href="https://aulaambiental.minam.gob.pe/estudiantes/">https://aulaambiental.minam.gob.pe/estudiantes/</a> )	• Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA.	<b>25</b>	laptop, proyector, multimedia, cartulina al hilo, cámara de video entre otros	<b>Mayo-junio</b>	
		• Número de proyectos educativos ambientales	<b>15</b>			

ambientalmente habilitados.

**Nota.** Se sugiere incorporar la participación de los PAJ para las acciones de sensibilización en los espacios públicos.

## LÍNEA DE ACCIÓN 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL

### 2.1 Diseño e Implementación de campañas informativas y eventos

#### Tarea 1:

Realizar una encuesta de percepción sobre las temáticas de las campañas a implementar para recoger información y mejorar la intervención,

**Tarea 2:** Diseño e implementación de campañas informativas

A) **Campañas digitales** en redes sociales de la municipalidad en las siguientes temáticas: segregación en la fuente, valorización de residuos orgánicos, menos plásticos más vida, consumos responsables, etc:

#### 1.- Consumo responsable

a) Reducción del uso de bolsas plásticas plásticas y envases descartables<sup>2</sup>, desde un enfoque preventivo.

#### 2.- Gestión integral de residuos sólidos

• Número de campañas informativas realizadas (presenciales + digitales).      02

• Número de personas que participan en las campañas.      20

• Número de eventos realizados con temática ambiental.      06

• Número de personas alcanzadas por publicación en      08

Sonido  
Toldos  
Sillas  
Mesas  
Banner  
Colores  
Juegos ludico,  
Medios de  
comunicación  
Altoparlantes  
Triptico, etc

JULIO-  
DICIEMBRE

Sub gerencia de  
Gestión  
Ambiental

**Tarea 7:**

Reconocimiento a los PAE y/o, IE y/o docentes bajo la modalidad virtual o presencial. Se les entregará una constancia de participación.

**Sub línea de acción 1.2: Educación ambiental comunitaria**

**1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente**

**Tarea 1:** Identificación de espacios públicos abiertos y/o cerrados que eduquen ambientalmente en la Provincia de Chepén.

**Tarea 2:** Habilitación de espacios que educan ambientalmente identificados<sup>1</sup> con recursos educativos como: banners informativos, señalética, pasacalles, implementación de "puntos limpios" para promover el hábito de la segregación en la ciudadanía en zonas estratégicas del distrito o establecer una red de "puntos limpios" de acuerdo a su Programa de Segregación en la Fuente, módulos Informativos, etc.).

**Nota:** Puede considerarse espacios públicos que educan ambientalmente a los espacios públicos recuperados y que fueron puntos críticos de residuos sólidos.

**Tarea 3:** Implementación de actividades de sensibilización dirigida a la ciudadanía en los espacios públicos que educan

• Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados. **10**

• Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementados. **12**

• Número de personas que participan en las actividades de promoción Cultural-ambiental realizados. **30**

Cartulina al hilo, polos, gorros, guantes, mascarillas, chalecos, neumáticos, pintura, diplomas, laptop, proyector, multimedia, cámara de video, banners, muñecos, gigantografías, entre otros

Sub gerencia de Gestión Ambiental

<b>Tarea 4:</b>	Coordinar con imagen Institucional sobre la difusión de material educativo e informativo por redes sociales (se sugiere contar con un cronograma de difusión digital).	12	
<b>Tarea 5:</b>	Difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (radio y tv).	20	
<b>Tarea 6:</b>	Difusión de mensajes a través del perifoneo (por ejemplo: bocina en carro recolector de residuos sólidos, perifoneo a través de bocinas en el mercado, entre otros).	04	
<b>Tarea 7:</b>	Implementación de eventos ambientales virtuales (a través de zoom o GOOGLE MEET), eventos presenciales (jornadas de sensibilización, Jornada de limpieza, concursos, entre otros).	04	
<b>LINEA DE ACCION 3: CIUDADANIA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL</b>			
<b>3.1 Formación de promotores ambientales juveniles</b>	<p><b>Tarea 1:</b> Convocar a jóvenes voluntarios del distrito a través de redes sociales de la municipalidad con la finalidad de promover su participación como PAJ en la implementación del Programa Municipal EDUCCA.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de PAJ acreditados.</li> <li>• Número de eventos de capacitación (charlas y/o</li> </ul>	100	<p>Solaperos Chalecos Polos Mascarillas Materiales de papel, plumones,</p> <p><b>MARZO- DICIEMBRE</b></p> <p>Sub gerencia de Gestión Ambiental</p>

<p><b>Tarea 2:</b> Acreditar a los PAJ en un evento virtual o presencial, en la que conocerán sus funciones y el plan de acciones a implementar. Su acreditación se realizará de acuerdo a la ficha de acreditación proporcionado por el MINAM.</p> <p><b>Tarea 3:</b> Capacitar a los PAJ de manera virtual o presencial en temas ambientales prioritarios que les permita participar en las actividades que proponga la municipalidad. Tomando en cuenta las medidas sanitarias del caso.</p> <p><b>Tarea 4:</b> Implementar actividades virtuales y/o presenciales para promover la participación de los PAJ. En las siguientes actividades sugeridas:  <input checked="" type="checkbox"/> Elaboración de material educativo e Informativo para la implementación de actividades virtuales en redes sociales (concursos, retos).  <input checked="" type="checkbox"/> Participación en actividades presenciales (sensibilización) con las medidas sanitarias del caso para mantener a la ciudadanía informada sobre la minimización y segregación en fuente de residuos sólidos.  <input checked="" type="checkbox"/> Participar en las acciones de sensibilización en los espacios públicos que educan ambientalmente.</p>	<p>talleres) dirigidos a los PAJ.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de horas de capacitación que reciben los PAJ.</li> </ul>	<p>10</p>	<p>Impresiones, copias, Coffe break, pines, luces, escenario, decorado, incentivos, toldeado, laptop, proyector, multimedia, cartulina al hilo, cámara de video entre otros</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ.</li> </ul>	<p>de y/o</p>	<p>08</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de instituciones de educación superior (universidades, institutos, otros) que participan del Programa Municipal EDUCCA.</li> </ul>	<p>de de</p>	<p>04</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de proyectos implementados por los PAJ</li> </ul>	<p>de</p>	<p>06</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de personas</li> </ul>	<p>de</p>	<p>1000</p>	

<p>a) Segregación en fuente de residuos orgánicos y aprovechables, horarios y rutas de recolección selectiva.</p> <p>b) Horarios y rutas de recolección domiciliaria.</p> <p>c) Cultura de pago de arbitrios (servicio de limpieza pública)</p> <p>d) Residuos eléctricos y electrónicos (segregación en fuente y manejo)</p>	<p>redes sociales/año.</p>	<p>08</p>
<p><b>3.- Cambio Climático</b></p> <p>a) Promover valores ambientales de acuerdo a los impactos y riesgos del Cambio Climático en su ámbito.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de material comunicacional generado (audiovisual y gráfico).</li> </ul>	<p>02</p>
<p><b>4.- Biodiversidad</b></p> <p>a) Reducción de incendios forestales</p> <p>b) Promoción del aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica.</p> <p>c) Ampliación de áreas verdes con especies nativas</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local.</li> </ul>	<p>02</p>
<p><b>5.- Calidad de aire</b></p> <p>a) Promoción de la movilidad sostenible (uso de bicicleta y otras alternativas menos contaminantes)</p>		<p>02</p>
<p>B) <b>Campañas presenciales</b> con las medidas sanitarias del caso en las siguientes temáticas sugeridas</p>		<p>20</p>
<p><b>1.- Consumo responsable</b></p> <p>a) Reducción del uso de bolsas plásticas plásticos y envases</p>		<p>20</p>



**Tarea 5:**

La municipalidad implementará conjuntamente con las Instituciones Educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA proyectos educativos ambientales para fomentar la participación de los PAES tanto en el hogar como en la Institución Educativa, bajo la modalidad virtual o presencial, como por ejemplo: implementación de biohuerto, compostaje, jornadas de sensibilización sobre la minimización y segregación de residuos sólidos, jornadas de sensibilización sobre la reducción del uso de plásticos y envases descartables, reutilización, entre otros. Concursos ambientales, retos diversos bajo la modalidad virtual.

Nota. Se sugiere incorporar la participación de los PAJ para las acciones de monitoreo y acompañamiento a la implementación de los proyectos educativos ambientales.

**Tarea 6:**

Capacitación virtual y/o presencial a docentes de las Instituciones Educativas participantes del Programa Municipal EDUCCA en temáticas ambientales prioritarias para reforzar sus capacidades para la aplicación del enfoque ambiental en el marco de la gestión escolar.

implementados con el apoyo del municipio en las temáticas prioritizadas por la municipalidad.

2500

• Número de población escolar beneficiada indirectamente por el desarrollo de actividades dentro de la institución educativa.

50

• Número de instituciones educativas y/o docentes y/o PAE reconocidos.

50

- ✓ Participar en el acompañamiento y monitoreo de los PAE y PAC.

**Tarea 5:**

Participación de PAJ en la implementación de proyectos municipales a nivel comunitario en las que participan diversas áreas de la municipalidad en beneficio de la población.

beneficiadas indirectamente de los proyectos implementados por los PAJ.

- Número de PAJ reconocidos. 100

**Tarea 6:**

Reconocimiento a los PAJ, se entregará una constancia de participación.

**3.2 Formación de promotores ambientales comunitarios**

**Tarea 1:**

Convocar la participación de vecinos y vecinas, líderes de juntas vecinales, barrios, organizaciones de base, comités de vaso de leche, dirigentes de mercados, Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS), personal de limpieza, Programa Trabaja Perú, etc.).

- Número de PAC acreditados. 20

Solaperos  
Chalecos  
Polos  
Mascarillas  
Materiales de papel,  
plumones,  
impresiones,  
copias, Coffe  
break, pines,  
luces, escenarlo,  
decorado,  
Incentivos,  
toldeado,  
laptop,  
proyector,  
multimedia,  
cartulina al hilo,

Sub gerencia de Gestión Ambiental

**Tarea 2:**

Acreditar a los PAC con un documento de la municipalidad o un distintivo en un evento virtual o presencial. Deberán conocer sus funciones y el plan de acciones a implementar. Su acreditación se realizará de acuerdo a la ficha de

- Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC. 08

acreditación proporcionado por el MINAM.

**Tarea 3:**

La municipalidad capacitará de modo presencial o virtual a los PAC para la implementación de actividades conjuntamente con la municipalidad.

**Tarea 4:**

Participación de los PAC en actividades promovidas por la municipalidad de manera virtual y/p presencial en las siguientes actividades sugeridas:

- a) Vigilancia ambiental para evitar la generación de puntos críticos de residuos sólidos en sus barrios.
- b) Fomentar el cumplimiento de los horarios de recolección.
- c) Fomentar la participación de los vecinos en el Programa de Segregación en Fuente y recolección selectiva de la Municipalidad.
- d) Implementación de huertos comunitarios
- e) Rehabilitación o recuperación de áreas verdes.
- f) Rehabilitación de espacios públicos que educan ambientalmente.

cámara de video  
entre otros

04

• Número de proyectos municipales en los que participan los PAC.

2000

• Número de población local beneficiada indirectamente en los proyectos que participan los PAC.

• Número de dirigentes y/o PAC reconocidos.

**Tarea 5:**  
Participación de PAC en la  
Implementación de proyectos  
municipales a nivel comunitario en  
las que participan diversas áreas de la  
municipalidad en beneficio de la  
población.

---

**Tarea 6:**  
Reconocimiento a los PAC con un  
documento municipal.

descartables<sup>3</sup> desde un enfoque preventivo.

## 2.- Gestión Integral de residuos sólidos

10

- a) Segregación en fuente de residuos orgánicos y aprovechables, a través de la implementación de acciones permanentes como Reciclatores, Ecotrueques, entre otros para fomentar el hábito de la segregación.
- b) Horarios y rutas de recolección selectiva.
- c) Horarios y rutas de recolección domiciliaria.
- d) Residuos eléctricos y electrónicos (segregación en fuente y manejo) o campañas de acopio con los sistemas de manejo.

Tarea 3: Elaboración de:

Material gráfico: Flyer para redes sociales, afiches, volantes, banners, trípticos, etc.

12

Material audiovisual: videos, spots radiales, cuñas, jingles para perifoneo, etc.

04

### III.- PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Detalle de los recursos necesarios para la ejecución de dicho programa de forma global se muestra a continuación.

Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total
<b>IMPLEMENTOS PARA PROMOTORES AMBIENTALES ESCOLARES Y COMUNITARIOS</b>				
Mascarillas con filtro de aire	Unidad	200	S/.10.00	S/.2,000.00
Guantes de cuero	Unidad	100	S/.10.00	S/.1,000.00
Chalecos color verde con logo	Unidad	500	S/.20.00	S/.10,000.00
Gorros	Unidad	300	S/.8.00	S/.2,400.00
Pin o insignias	Unidad	500	S/.2.00	S/.1,000.00
Polo manga corta con logos	Unidad	400	S/.18.00	S/.7,200.00
Cordones	Unidad	300	S/.10.00	S/.3,000.00
Chalecos Azul Perú Limpio	Unidad	50	S/.10.00	S/.5,000.00
<b>Sub Total</b>				<b>S/.31,600.00</b>
<b>EQUIPOS, MATERIALES Y OTROS SERVICIOS</b>				
Tipeo full color	Millar	8	S/.350.00	S/.2,800.00
Carnet de promotor	Unidad	100	S/.20.00	S/.2,000.00
Banner con parantes 4.0x2.5	Unidad	50	S/.280.00	S/.14,000.00
Proyector multimedia	Unidad	1	S/.1,800.00	S/.1,800.00
Laptop	Unidad	1	S/.1,800.00	S/.1,800.00
Extensión	Unidad	3	S/.20.00	S/.60.00
USB x 16GB	Unidad	12	S/.25.00	S/.300.00
Cámara de video	Unidad	1	S/.800.00	S/.800.00
Agua mineral	Paquete x 12 unidades	100	S/.12.00	S/.1,200.00
Coffe Break	Unidad	500	S/.7.50	S/.3,750.00
Papel Bond	Millar	30	S/.10.00	S/.300.00
Cartulina	Ciento	8	S/.50.00	S/.400.00
Plumones	Docena	10	S/.20.00	S/.200.00
Goma ( cola sintética ) de 250 gr.	Docena	5	S/.35.00	S/.175.00
Papel autoadhesivo	Paquete x 20 unidades	20	S/.15.00	S/.300.00
Cinta de seguridad (señalización) 150 m color rojo y amarillo	Unidad	40	S/.20.00	S/.800.00
Instalación de banners	Unidad	50	S/.25.00	S/.1,250.00
Combustible o movilidad	Gal.	1,000	S/.11.50	S/.11,500.00
Lapiceros color azul	Caja x 50 unid	10	S/.25.00	S/.250.00
Folder manila A4 Y Oficio	Paquete 25 unid	12	S/.14.00	S/.168.00
Sobre manila A4 y Oficio	Paquete 50 unid	12	S/.15.00	S/.180.00
Cartuchos para impresora	Unidad	20	S/.20.00	S/.400.00

<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>Sub Total:</b>	<b>S/.44,433.00</b>
		<b>S/.70,433.00</b>

**El presupuesto según líneas de acción se detalla a continuación:**

**Línea de acción 1: Educación ambiental**

Concepto	Costo (s/)
<b>1.1 Educación ambiental formal</b>	<b>s/. 8,789.80</b>
1.1.1 Formación de promotores ambientales escolares	s/.8,789.80
<b>1.2 Educación ambiental comunitaria</b>	<b>s/. 20,501.60</b>
1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	s/. 20,501.60
	<b>s/. 29,291.40</b>

**Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental**

Concepto	Costo (s/)
<b>2.1 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos</b>	<b>s/. 23,556.60</b>
	<b>s/. 23,556.61</b>

**Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental**

Concepto	Costo (s/)
<b>3.1 Formación de promotores ambientales juveniles</b>	<b>s/. 8,789.80</b>
3.2 Formación de promotores ambientales comunitarios	s/.8,795.20
	<b>s/.17,585.00</b>

Concepto	Costo (s/)
<b>Línea de acción 1: Educación ambiental</b>	<b>S/.29,291.40</b>
<b>Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental</b>	<b>S/.23,556.60</b>
<b>Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental</b>	<b>S/.17,585.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>S/.70,433.00</b>